

Una base forrajera insuficiente para un caserío ganadero

(Few grow in a basque castle raising)

Alberdi Collantes, Juan Cruz

Univ. del País Vasco. Fac. de Filología y Geografía e Historia.
Francisco Tomás y Valiente, s/n. 01006 Vitoria-Gasteiz

Recep.: 04.02.02

BIBLID [1136-6834 (2002), 32; 551-570]

Acep.: 15.04.02

En este artículo recogemos las peculiaridades territoriales que tiene el caserío vasco desarrollado en las proximidades de las zonas urbanas, centrandó nuestra investigación en la comarca de Donostialdea-Bidasoa. Descubrimos una explotación aun más reducida que la habitual de otras zonas en las que está presente, insuficiente para hacer frente a las necesidades que una especialización ganadera requiere. El caserío de San Sebastián, en un momento de reconversión sectorial, apenas tiene opciones de adecuarse a las exigencias ahora requeridas.

Palabras Clave: Caserío. San Sebastián. País Vasco. Agricultura. Usos agrícolas. Suelo rural.

Ikerketa honetan hiri ingurutan garatutako baserriaren lurralde ezaugarriak biltzen ditugu. Horretarako, Donostialdea-Bidasoa eskuldea hartzen dugu ikerkuntza gunetzak. Eskualde honetan baserria garatzen den beste zonaldeetan baino ustiategi txikiagoak bilatzen ditugu, abeltzaintzarako espezializazio batek behar duenetatik oso urrutu. Ondorioz, nekazal birmoldaketa prozesua indartsua eramaten ari den une batean, bailara honetako ustiategirik jarraitzeko aukerak oso mugatuak ditu.

Giltza-Hitzak: Nekazal populazioa. Donostia. Euskal Herria. Nekazaritza. Nekazal erabilerak. Nekazal lurra.

Dans cet article, nous recueillons les particularités territoriales de la ferme basque situé aux alentours des zones urbaines, en enquêtant surtout la région de Donostialdea-Bidasoa. Nous y trouvons une exploitation plus petite encore que celle qui est habituelle dans les autres zones dans lesquelles apparaît aussi ce genre d'exploitation, et qui est tout à fait insuffisante pour faire face aux exigences d'une spécialisation dans l'élevage de bétail. La ferme de Saint Sébastien n'a presque aucune possibilité de répondre aux exigences imposées par l'actuelle reconversion sectorielle.

Mots Clés: Ferme. Saint Sébastien. Pays Basque. Agriculture. Utilisation agricoles. Sol rural.

El análisis de las particularidades espaciales de las explotaciones agrarias permite definir las opciones de desarrollo de unas unidades fundamentadas en el elemento tierra. El fenómeno de la agricultura a tiempo parcial o el abandono de la actividad se ha dado, sobre todo, en las más pequeñas y en las que menos medios de adecuación presentaban. Actualmente, en un momento de reconversión de estas actividades, contar con una base territorial importante facilita la adecuación de la explotación al proceso abierto y, con ello, su continuidad. Carecer de ella, sin embargo, dificulta la pervivencia de la unidad productiva.

El caserío vasco ha sido tradicionalmente un modelo de explotación agraria insuficiente, con una base territorial adecuada a un medio de montaña, excesivamente parcelada y de escasa extensión. En un momento en el que se está produciendo una concentración de la capacidad productiva en un reducido número de explotaciones, las características del caserío vasco dificultan su incorporación a este proceso y éste mayormente abandona la actividad agroganadera.

La comarca de Donostialdea-Bidasoa cuenta con una dificultad a añadir a las habituales del caserío vasco: la presión urbana. En este artículo vamos a analizar la influencia que la proximidad de la ciudad ha tenido y tiene en la configuración de la base territorial del caserío medio de Donostialdea-Bidasoa. Pretendemos dibujar los rasgos territoriales más característicos de esta explotación, observar cómo funciona y definir sus posibilidades de adecuación al modelo productivista imperante en el sector agrario.

1. LA INSUFICIENCIA TERRITORIAL Y LA PROXIMIDAD URBANA EN EL ORIGEN DEL ABANDONO AGRARIO DEL CASERÍO, COMO HIPÓTESIS A DEMOSTRAR

“La base territorial del caserío acostumbra a estructurarse en lo que genéricamente se entiende por heredad y monte... Así, la heredad, con una extensión media de entre 2 y 6 Ha., estaría constituida por el conjunto de parcelas más o menos próximas a la casa, fundamentalmente dedicadas a la producción de hierbas y cultivos; las parcelas de monte, que en su conjunto suponen entre 3 y 10 Ha., suelen estar algo más alejadas, pero sobre todo localizadas sobre terrenos con mayor nivel de pendiente y/o altitud y en consecuencia destinadas a otros usos agrarios, fundamentalmente los forestales” (AINZ, 1996, p.138).

De esta afirmación se desprenden algunas de las peculiaridades principales del espacio del caserío. La primera de ellas es la reducida base territorial que presenta, especialmente la superficie agraria utilizable, que coincide básicamente con la heredad. Por ello, se le clasifica habitualmente como una explotación minifundista, completando un modelo de estructura agrícola similar al que se desarrolla en la Cornisa Cantábrica y al que ORTEGA VALCARCEL se refiere como “al reino del microfundismo, con un dominio de las explotaciones inferiores a 5 Ha.” (1987, p. 96).

Los usos del suelo que exhibe van variando en el transcurso del tiempo. Los aprovechamientos actuales están claramente influenciados por la evolución de la economía de estas provincias, especialmente desde mediados del siglo XX. El fuerte proceso de industrialización, con la acomodación a unas cada vez más escasas posibilidades de mano de obra, ha propiciado el paso hacia unos manejos más extensivos. Como consecuencia, la mayor parte de las tierras de labor han quedado convertidas en prados naturales y buena parte del pasto ganado al monte en el anterior período es devuelto a su uso anterior.

El espacio dedicado a cada práctica varía dependiendo de las condiciones topográficas que presenta cada comarca y cada caserío. BARINAGARRE-MENTERIA (1989), para Markina-Xemein (Bizkaia), calculaba que tres cuartas partes era monte maderable, básicamente pinar, mientras a pradera casi se dedicaba una cuarta parte. En otras zonas próximas, con unas mejores condiciones topográficas, la pradera puede llegar a alcanzar hasta el 40% del total de la superficie agrícola, como en la comarca del Gran Bilbao, según el Censo de 1999.

Los cambios acaecidos desde mediados del siglo XX no sólo van a provocar una extensificación de los manejos. Muchas explotaciones agrarias desaparecen, coincidiendo principalmente con el momento de mayor crecimiento económico de Bizkaia y Gipuzkoa, pérdida que continúa también en los siguientes años pero ya de una manera más atenuada. Entre éstas, son las que menos base territorial ostentan las que en mayor número abandonan. En otros casos, continúan con la actividad pero, puesto que su heredad no les permite obtener unos ingresos que les otorguen el nivel de vida deseado, optan por combinarla con aportaciones exteriores.

Si el caserío vasco encuadra al espacio productivo de la explotación de los valles atlánticos del País Vasco, la proximidad del medio urbano es previsible que haya influido también en su dimensión, usos y número de unidades. Así ha ocurrido, al menos, en otras áreas en las que domina una agricultura periurbana mostrando, salvando las particularidades de cada lugar, una serie de características que se repiten en la mayoría de ellas y que resumidamente recogemos a continuación:

- Mayor pérdida de superficie agrícola como consecuencia tanto de una mayor ocupación física del suelo como del efecto que la presión urbana provoca sobre esta actividad (extensificación, terrenos baldíos en espera de recalificación, ...)¹.
- Pérdida masiva de explotaciones durante el período 1962-82, común a todo el agro español y a aquellas áreas que exhiben una agricultura desfavorecida, es aún mayor en las zonas próximas a la ciudad. Si, como

1. La mayor pérdida de suelo en los espacios agrícolas periurbanos así como las razones que lo provocan es analizada en multitud de investigaciones que estudian estas áreas. Entre otros ver ARNALTE y ROMERO (1988, p. 240), COURTOT (1989, p. 143), DELIOS (1991, p. 29), ILBERY (1992, p. 31), BONTRON (1994, p. 18).

señalaba MAJORAL (1997), España pierde el 20% de sus unidades productivas, tanto en el Bajo Henares (GOMEZ MENDOZA, 1977), como en los alrededores de Granada (MENOR, 1997) o en la Huerta Valenciana (ARNALTE Y ROMERO, 1988), entre otros ejemplos, se supera ampliamente el porcentaje señalado, en todos los casos superior al 30%.

- A medida que nos acercamos a la ciudad la dimensión media de la explotación es más pequeña. Es más, la reducción del número de unidades no ha supuesto el aumento de la base territorial de otras, contrariamente a lo que podíamos esperar. Este bloqueo en la evolución esperada de las estructuras agrarias se suele imputar a la conjunción de diversos factores, como la disminución de la superficie agrícola, el alto precio de la tierra y la rigidez de la estructura de la propiedad, o a la expansión de la agricultura a tiempo parcial, que mantiene un uso extensivo².

La conjugación de ambos factores, dificultad territorial para hacer frente a una economía de mercado e insuficiencia territorial como consecuencia de la presión de un medio urbano que demanda suelo, dificulta la pervivencia económica de la función agraria en el caserío vasco, que se traduce en un fracaso del modelo de desarrollo agrícola de los sesenta y en un abandono generalizado de la función en el caserío.

La incidencia del fenómeno se refleja en el hecho de que en los últimos años se han presentado varias tesis doctorales que desde diferentes enfoques se enfrentaban a la crisis del caserío y a su situación actual. En 1998 H. P. Van der Broek publicó su tesis, presentada en la Universidad de Wageningen, titulada "Labour, networks and lifestyles. Survival and succession strategies of farm households in the Basque Country". El mismo año aparece la de J. R. Mauleón, "Estrategias familiares y cambios productivos del caserío vasco", realizada en la Universidad del País Vasco y al año siguiente M. J. Ainz defiende en la misma universidad del País Vasco su trabajo sobre "El caserío vasco: territorio para un país neoindustrial". En todas ellas se habla de estrategias, cambios, supervivencia, sucesión, abandono, territorio para otras funciones, etc. Todas ellas son palabras clave para entender el proceso actual de estas explotaciones.

En este artículo vamos a tratar de demostrar la incidencia de la presión urbana y las dificultades del medio vasco en la consecución de una explotación con pocas posibilidades de adecuación a las exigencias de una econo-

2. DELIOS cita esta característica como propia de los espacios periurbanos y así señala que "la dimensión media de la explotación es inferior a la media nacional" consecuencia "del impacto de la urbanización sobre la agricultura y en especial de las transformaciones que se producen en las estructuras agrarias como consecuencia de este impacto" (1991, p. 28). De similar manera se pronuncian ORTEGA VALCARCEL (1987, p. 81), ARNALTE Y ROMERO (1988, p. 232) y BONTRON (1994, p. 29).

mía cada vez más internacionalizada. Mostraremos a su vez las opciones productivas que, consecuencia de la falta de superficie, tiene aquella explotación que quiere continuar con la actividad agraria. Para ello recurriremos al análisis del caserío de una de las comarcas en las que la incidencia urbana es y ha sido más importante, la comarca de Donostialdea-Bidasoa.

2. EXTENSIFICACIÓN DE USOS Y PÉRDIDA DE EXPLOTACIONES COMO CARACTERES DEL ESPACIO AGRÍCOLA DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO

En función de los datos del Censo Agrario de 1999, la superficie media por explotación con tierras para Donostialdea-Bidasoa es de 10,2 Ha., algo inferior a la del resto de las comarcas guipuzcoanas, que rondan las 13 Ha. pero, sin embargo, superior a la mayoría de las de Bizkaia y, especialmente, a la de aquellas zonas que, como hemos comentado, presentaban algunos aprovechamientos propios de áreas más urbanas, como una cierta especialización hortícola.

La diferencia de aproximadamente 3 Ha. por explotación que muestra la comarca en estudio, en comparación con las restantes guipuzcoanas, está motivada especialmente por la menor existencia de superficie forestal puesto que la agraria utilizable (tierras labradas y pasto permanente) era de 4,3 Ha. y 4,8 Ha. por explotación respectivamente en 1999.

Respecto a la evolución del número de explotaciones, durante el período 1962-99 Donostialdea-Bidasoa ha perdido 1.368³, un 31 % de las que tenía en 1962, cifra que todavía sería más acentuada si tomáramos como referencia los datos relativos a 1982.

En la década de los sesenta, coincidiendo con los años de mayor crecimiento urbano-industrial de la comarca, desaparecen 1.576 explotaciones, el 38,6% de las existentes en 1962. En los sucesivos censos la tendencia tiende a equilibrarse y las alteraciones son menores, siendo producidas (Censo de 1989) más por motivos de elaboración que por variaciones en su número.

La consulta de 1999 apunta la configuración de una tendencia que, previsiblemente, se va a ir consolidando. Las explotaciones, a pesar de perder suelo agrario, aumentan en número y, aunque el incremento no es muy significativo, dejan entrever que la base territorial del caserío comienza a distribuirse en dominios menores, surgiendo nuevas unidades productivas.

3. Como es conocido, en el Censo de 1962 se consideraba explotaciones con tierras a todas aquellas que disponen de parcelas, mientras que en las de 1972, 1982, 1989 y 1999 se contabilizan tan sólo las que tienen más de 0,1 Ha. Para realizar las comparaciones hemos procedido a eliminar del primer Censo las explotaciones inferiores a 1.000 m².

Tabla 1

Número de explotaciones con tierras. Año 1962-99.

MUNICIPIO	1962	1972	1982	1989	1999	DIFER. 1962-99	% DIFER. 1962-99
ANDOAIN	285	167	155	188	210	-75	-26,3
ASTIGARRAGA				118	133	133	
DONOSTIA	1.084	468	406	333	329	-755	-69,6
ERRENDERIA	296	133	162	158	167	-129	-43,6
HERNANI	354	229	242	239	275	-79	-22,3
HONDARRIBIA	387	209	391	355	319	-68	-17,6
IRUN	458	358	356	392	395	-63	-13,8
LASARTE-ORIA				43	41	41	
LEZO	125	99	85	91	98	-27	-21,6
OIARTZUN	569	422	319	420	458	-111	-19,5
PASAIA	49	17	23	21	16	-33	-67,3
URNIETA	214	194	151	138	157	-57	-26,6
USURBIL	264	213	208	221	227	-37	-14,0
PROVINCIA	4.085	2.509	2.498	2.717	2.825	-1.260	-30,8
PROVINCIA	15.367	12.565	11.621	12.156	12.446	-2.921	-19,0

FUENTE: Censo Agrario 1962, 1972, 1982, 1989 y 1999. Elaboración Propia.

La reducción de explotaciones que se observa entre la década de los sesenta-setenta no parece estar exclusivamente relacionada con la concentración de población y con el crecimiento de la ciudad. Municipios que no muestran pérdida excesiva de terreno agrícola por urbanización retiran tantas explotaciones como otros que sí lo presentan. Urnieta, por ejemplo, no pierde unidades por ocupación física del suelo rural en este período de análisis y, sin embargo, para 1982 ya casi han abandonado el 30% de las que revelaba el Censo de 1962⁴. Tampoco en San Sebastián el desarrollo espacial de la ciudad explica esta disminución. Aunque el mayor progreso urbano se experimenta en la capital y aquí también se produce el mayor abandono de explotaciones, en el período 1982-89 Donostia apenas tiene ampliaciones significativas que pudieran suponer una importante reducción de espacio agrícola y, sin embargo, sigue perdiendo unidades productivas entre 1982 y 1989 (17,9%).

Por tanto, parece evidente que, además de la reducción del número de explotaciones por la ocupación física del terreno que utilizan, existen otras causas que llevan a la renuncia de la actividad agraria y éstas justificarían

4. Urnieta es el municipio que menor crecimiento de suelo urbano muestra en la comarca. Entre 1950 y 1975 pasa de 10 a 49 Ha. urbanizadas, una cifra muy inferior a la que presentan la gran mayoría de los municipios de la comarca (GÓMEZ PIÑEIRO, 1982, pp. 391-392).

en mayor medida este hecho⁵. Las explicaciones habitualmente señaladas son varias y van desde las diferencias económicas en la renta obtenida en el campo y en la ciudad hasta razonamientos sociológicos fundamentados en la desvalorización de la propia actividad y en la percepción de la diferencia entre todo lo que tiene la ciudad y lo que le falta al campo⁶.

Por otro lado, parece cumplirse la situación que esperábamos para la comarca de Donostialdea-Bidasoa según la cual la disminución relativa de explotaciones iba a ser mayor que la recogida en el conjunto del agro vasco-atlántico, coincidiendo con comarcas y municipios urbanos que presentan reducciones próximas e incluso superiores a la nuestra. Cabe puntualizar, sin embargo, que esta característica, común a zonas próximas a la ciudad, también se da en áreas más alejadas, mostrando en algunos casos una incidencia aún más intensa⁷.

El análisis de las unidades agrarias agrupadas en función de su base territorial completa la información expuesta. Puesto que vamos a profundizar en la superficie de la explotación tipo de la comarca, el caserío, no vamos a excedernos aquí en su exposición, y más cuando observamos que los datos censales a escala municipal muestran unos resultados irreales. Sin embargo, la dimensión territorial y evolución que descubren sí nos aportan unas conclusiones interesantes para comprender el funcionamiento de estas instalaciones.

Las explotaciones menores de 5 Ha. han sido y son el grupo mayoritario. Según el Censo Agrario, en 1999 había en Donostialdea-Bidasoa 3.523 unidades de las que 1.838, el 65%, eran menores de 5 Ha., y ello a pesar de que entre 1962 y 1982 desaparecen el 52% del total de las de este tamaño. Aunque no es el único grupo que pierde unidades, sí es el que lo hace en mayor

5. El efecto que la ciudad ejerce en la reducción del número de explotaciones es resaltado en la mayoría de los trabajos de investigación consultados. ARNALTE y ROMERO observan en la comarca de la Huerta de Valencia cómo la reducción es más importante cuanto más se aproxima el municipio a la ciudad (1985, p. 228). En el caso de Francia, el estudio dirigido por BONTRON cifra en el 30,4% la pérdida de explotaciones entre 1979-88 en los cantones urbanos, en los que la S.A.U. se ha reducido de media un 8,4%, cuando en Francia la pérdida media unidades productivas ha sido de un 18% (1994, p. 20). En otras zonas periurbanas la reducción de explotaciones en este período aporta cifras incluso mayores. En el Gran Avignon, según LEES y DERIOZ, se llega a perder un 34,39% de las explotaciones, cifra que en las zonas más próximas a Avignon llegan a ser del 59% (1994, p. 173). DIRY en Clemon-Ferrand, señala una pérdida del 57% de las explotaciones en el mismo período (1994, p. 210). Todos apuntan razonamientos distintos a la simple ocupación física del suelo para explicar esta realidad y entre estos es la presión urbana la que generaría esta mayor situación de abandono (A.T.P, incertidumbre, falta de motivación en la actividad, ...).

6. No vamos a entrar a profundizar aquí en los razonamientos que explican las causas del abandono de la actividad. Si se desea profundizar en esta cuestión relativa al agro vasco tienen especial interés las siguientes aportaciones: GREENWOOD, 1978; DOUGLASS, 1977; ETXEZARRETA, 1985; ADOK, 1993.

7. GALDOS, en el caso de los municipios rurales alaveses, señala que "en el período 1962-82 el número de explotaciones se ha reducido en más de un 56%, reducción que afecta a todas las comarcas que integran la provincia" (1989, p. 242).

medida. Tampoco es una realidad exclusiva de la comarca y responde a un proceso generalizado en el que aquellas que menor base productiva ostentan, o desaparecen o completan su renta con ingresos exteriores⁸. El caserío más débil es, al menos en estos años, el que menor base territorial tiene.

Los dominios entre 5 y 10 Ha. muestran una dinámica algo distinta a la del grupo anterior. En el último Censo Agrario publicado comprendían el 18% del total y en este caso la tendencia también ha sido hacia la disminución de su número. Entre 1962 y 1982 desaparecen 222 de las 794 unidades recogidas pero porcentualmente el descenso es algo menor que el del conjunto anterior y que el relativo al total de las explotaciones (-27% frente a -52%).

Por otro lado, no parece que las unidades productivas tiendan a aumentar su superficie a cuenta de la base territorial de las que abandonan, puesto que no existe ningún municipio que habiendo tenido importantes reducciones en los grupos de menor base territorial presente cifras positivas en los otros⁹. El análisis de dominios entre 10 y 20 Ha. viene a corroborar estas afirmaciones. En este caso, no hay ni pérdida ni incremento de unidades y este grupo se mantiene relativamente estable en todos los censos efectuados. Se confirma nuevamente la hipótesis de que a mayor superficie por explotación menor abandono de la actividad agraria, al menos hasta la década de los ochenta. A partir del Censo de 1989 y especialmente en el de 1999 otros valores parecen sustituir a la lógica que hasta entonces había predominado, ligando el caserío a una dinámica en la que las posibilidades urbanísticas marcan el valor del suelo y no su capacidad agrológica.

Las unidades mayores de 20 Ha. escapan en la mayoría de los casos a las dimensiones que presenta la explotación agrícola de la comarca, como vamos a observar en el siguiente epígrafe. Tan sólo encontramos algún caserío comprendido en el grupo entre 20 y 50 Ha., normalmente por poseer una importante superficie forestal. También existen explotaciones agroganaderas cuya S.A.U. supera las 20 Ha., a partir de la utilización de terrenos de terceros, aunque este tipo de contratos, por lo general, no son declarados. Este grupo y especialmente el de explotaciones superiores a 50 Ha. se corresponden generalmente con parcelas de monte, normalmente públicas¹⁰.

8. MAJORAL, en el caso español, ya apunta cómo son las explotaciones con menos recursos, las inferiores a 5 Ha., las que más han disminuido. BARINAGARREMENTERIA señala que en Markina-Xemein "la pequeña explotación, menor de 5 Ha. pasa de suponer el 54,7% al 33,4% entre 1962-82, mientras el grupo entre 5 y 20 Ha. aumenta" (1989, p. 40).

9. En algunos trabajos de investigación sobre el periurbano se analiza esta situación. Sin embargo, no todos aportan unos resultados similares. Así, en el caso de la Huerta de Valencia la dinámica es similar a la de nuestra área de estudio, disminuyendo las explotaciones en número sin generar una concentración en unidades de mayor dimensión (DELIOS, 1991, p. 33). En otras comarcas más próximas y con mayor similitud a la nuestra, como es la franja periurbana de Gijón, la desaparición de las explotaciones de menor tamaño ha originado el aumento de la base territorial del resto de explotaciones (FERNÁNDEZ, 1986, p. 333).

10. La Diputación Foral de Gipuzkoa denomina a estas explotaciones en función del monte del que se trate. En el caso del municipio de Oiartzun éstos son Kasua, Martuzenegi, Zaria y Pikokarte, planteándose actuaciones en función de cada uno (D.F.G., subasta pública del 15-06-1998, Daños de las inundaciones del 1 de junio de 1997 en el Monte Público).

La evolución que exhiben las explotaciones de la comarca, en relación a su número y a su tamaño, se encuadran dentro de un proceso común a todo el agro europeo. La pérdida de unidades, sobre todo de las más pequeñas, el momento en el que se produce, coincidente con la apertura al mercado exterior del sector agrario junto a una industrialización masiva del país, e incluso los razonamientos sociológicos son similares.

Sin embargo, el carácter urbano de la comarca queda resaltado, coincidiendo con la situación que señalábamos como esperada. Así, explotaciones más reducidas y mayor abandono serían indicadores de este estado que, aunque más evidente en Donostialdea-Bidasoa, parece extensible a todo el ámbito vasco-atlántico.

El cambio de tendencia que se refleja en la década de los noventa, con un aumento del número de explotaciones de menor base territorial, respondería también a la influencia del medio urbano. En unas extensiones que dejan de estar reguladas por su uso agrario y que pasan a depender de sus posibilidades urbanísticas, los miembros de la unidad familiar quieren heredar en bienes inmuebles y, como consecuencia, la división territorial del caserío se materializa.

Los datos del Censo Agrario, a pesar de mostrar escasa validez para la realización de investigaciones a escala municipal o comarcal, al menos nos han adelantado la representación superficial de los usos agrarios de la comarca, con el dominio de los aprovechamientos silvícolas y pratenses y con una evolución que, tras conocer años de profundas mutaciones, parece estabilizarse desde el último cuarto de siglo, ocupando cada uso una superficie que no presenta aparentemente excesivas alteraciones.

Asimismo, nos ha mostrado la presencia de una unidad productiva de base territorial reducida, en casi todos los casos con un dominio inferior a las 10 Ha. y una S.A.U. generalmente menor de 5 Ha. Es más, si la retirada de las explotaciones de menor base territorial que observamos desde mediados de siglo está relacionada con la progresiva adecuación de la unidad productiva a una economía de mercado, en un proceso de consecución de instalaciones más racionalizadas, el incremento del número de explotaciones menores de 5 Ha. que observamos en la última década nos está situando ante un caserío que se aleja, al menos en la mayoría de los casos, del proceso de consecución de unidades productivas agrícolas capaces de hacer frente a las exigencias que la globalización económica impone al sector. La evolución que reflejan los datos del censo parecen situarnos ante una explotación con una función agrícola insuficiente.

3. EL CASERÍO DE DONOSTIALDEA-BIDASOA: UN DOMINIO AÚN MÁS REDUCIDO

El Censo Agrario se constituye en una herramienta válida para mostrar la evolución y algunos de los caracteres más representativos de la agricultura de

Donostialdea-Bidasoa. Sin embargo, su escasa concreción y especialmente las alteraciones intercensales que presentan los datos sin justificación aparente nos lleva a recurrir a otras fuentes de información a la hora de especificar los caracteres de la base territorial del caserío de Donostialdea-Bidasoa.

Optamos por analizar los usos del suelo y la superficie de la explotación agroganadera a partir de las entrevistas dirigidas a caseríos, completadas con la consulta de trabajos e investigaciones que se han centrado en la unidad agrícola de la comarca. Para ello, contamos con información relativa a tres áreas distintas; Igeldo Andoain y Usurbil.

IGELDO

Los datos de Igeldo se recogen en el estudio que la empresa SIADECO realiza en julio de 1993 y que se fundamenta en aportaciones de entrevistas dirigidas a todas las explotaciones de esta área, mostrando una visión detallada de la estructura que presenta el caserío.

El análisis del espacio productivo se subdivide en función del régimen de tenencia, diferenciando dos categorías: tierras en propiedad o tierras arrendadas o cedidas.

Respecto a las tierras en propiedad. Se recogen en la encuesta un total de 188,3 Ha. correspondientes a 39 caseríos, de donde deducimos que la superficie media de cada uno es de 4,8 Ha. La información es clasificada en función del grado de asignación a la actividad agraria de la explotación¹¹ en exclusiva o mixta.

Tabla 2

Tierras en propiedad en Igeldo. Año 1993.

SUPERFICIE	Exclusivo		Mixto		NS/NC		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
< 1 Ha.	1	6,7	7	25,9			8	17,8
1-2 Ha.	1	6,7	7	25,9			8	17,8
2-5 Ha.	4	26,7	3	11,1	1,0	33,3	8	17,8
5-10 Ha.	6	40,0	3	11,1	1,0	33,3	10	22,2
> 10 Ha.	2	13,3	2	7,4	1,0	33,3	5	11,1
NS/NC	1	6,7	5	18,5			6	13,3
TOTAL	15	100	27	100	3	100	45	100

FUENTE: SIADECO, 1993.

11. Como exclusivo se considera a aquel caserío en el que tanto el jefe de la explotación como el cónyuge viven de la actividad agraria, siempre que éstos estén en edad laboral. Mixtos serán aquellos que o bien el jefe o bien el cónyuge realizan una actividad exterior remunerada, no ligada a la actividad de la explotación agraria. La clasificación coincide con la utilizada por la D.F.G.

Como se puede observar, la base territorial del caserío de Igeldo es muy pequeña, teniendo un tercio de ellos menos de 2 Ha. y tan sólo el 11% más de 10 Ha.

Otra aportación interesante es la relación que se establece entre la dedicación a la actividad y la base productiva. Los caseríos que presentan ocupación exclusiva, en general, tienen más terreno en propiedad que los que son mixtos. Así, entre los exclusivos tan sólo el 13,4% tiene menos de 2 Ha. en propiedad mientras que entre los mixtos éstos suponen el 51,8%. Los de más de 5 Ha. y con dedicación exclusiva, en cambio, suponen el 53,3%, mientras los mixtos que superan este umbral son sólo el 18,5%. Profundizando más en esta diferenciación se puede señalar que los caseríos que presentan asignación preferente tienen de media en pertenencia 5,7 Ha. y los mixtos 2,7 Ha.

Las parcelas, además, son analizadas en función de la pendiente, relacionándolas con sus facilidades de mecanización. Según los datos que aportan, es mecanizable tan sólo el 28,5% de los terrenos. En principio, un suelo mecanizable es aquel cuyas parcelas tienen una pendiente máxima inferior a un 25%, lo que permite la utilización del tractor con remolque sin excesivos problemas en toda su superficie¹².

La calidad del suelo está directamente relacionada con la producción que pueden obtener de él y, a su vez, con sus posibilidades de motorización¹³. Así, consideran al 29,9% de la tierra como apta para ser labrada, de máxima calidad, al 34,8% exclusivamente para pasto o forraje, al 6,1% para cama de ganado (helechal) y a un 16,1% sin aprovechamiento y lo clasifican como zarzal o también como forestal.

La utilización de las parcelas no está siempre relacionada con sus posibilidades de uso. En el caso de Igeldo, el 60,8% del terreno es orientado a pradera o a pasto, el 11,1% a huerta o frutales y el resto tendría un aprovechamiento más marginal y lo englobaríamos en lo que hemos denominado bosque. La superficie dedicada a huerta o frutal puede mostrar un mayor o menor desarrollo, pero la pradera es la principal utilidad, a la que se le destinan los suelos de mejores condiciones agrológicas.

Respecto a las tierras arrendadas o cedidas. En total hay 16 caseríos, 7 de ellos con dedicación exclusiva y 9 mixtos, que laboran tierras que no son de su pertenencia. De éstas, 12,6 Ha. están arrendadas y 30,4 Ha. son

12. No parece que el caserío de Igeldo presente unas condiciones mucho más favorables que el que se encuentra en otras zonas de Gipuzkoa. A este respecto AINZ, citando un estudio de LURGINZA, señala que “en aquellos con una heredad inferior a 5 Ha. las parcelas de muy difícil mecanización, es decir, con pendientes superiores al 22%, son un tercio de la superficie” (1999, p. 262).

13. Es esta misma línea BARINAGARREMENTERIA señala que “El ager -básicamente prados- ocupa los terrenos de menor pendiente real, por lo tanto aquellos que permiten una labor agrícola más cómoda, con suelo más profundo y mejor calidad de tierra” (1989, p. 45).

cedidas para su uso o limpieza. El estudio utiliza el término “garbitzealde” (“a cambio de su limpieza”) refiriéndose a aquellos terrenos cedidos, normalmente para prado o pasto, con la única condición de mantenerlos limpios y de cuya constancia no existen datos puesto que rara vez son declarados o recogidos en censos agrarios. Si añadimos estos suelos a los que se usan en propiedad constituyen el 29% del espacio utilizado por las explotaciones agrarias.

Por lo general, el tamaño de estas superficies es variable y fluctúa entre 0,02 Ha. y 5,8 Ha. También lo es el número de parcelas utilizadas por un agricultor, que oscila entre 1 y 12. Su ubicación respecto a la explotación es similar a las de propiedad y tan sólo 2,7 Ha. se encuentran a más de 1 Km. del caserío que las trabaja.

Las condiciones que presentan para la actividad agroganadera son sensiblemente mejores que las de propiedad y aquí son totalmente cultivables el 59,8%, mientras las que no permiten ningún tipo de mecanización no suponen más que el 3,6%. La calidad de la parcela está relacionada con sus posibilidades de roturación, como ya se ha comentado, y según ésta, el 65,4% es apto para ser labrada, y para prado o pasto permite su uso el 28,1%. En este tipo de terreno no hay ni helechal ni matorral.

Respecto al aprovechamiento agrícola del suelo arrendado o cedido, el espacio dedicado a prado o pasto es casi su única utilización reseñable, destinando a hierba para forraje el 86,6% de su superficie. La cesión o arrendamiento de este tipo de parcelas se realiza casi exclusivamente para la obtención de hierba y con una intención bien clara por parte de su propietario, mantener el uso agrícola del suelo.

ANDOAIN

Los datos que se poseen son el resumen de un total de 46 entrevistas que realizamos a lo largo de la primavera de 1998. En este caso concreto, no se analizaron todas las explotaciones existentes en el municipio o de las que se tuviera constancia (120)¹⁴ sino que centramos nuestra investigación en aquellas que poseían al menos media U.T.A. de equivalencia en producción agrícola, el 40% de ellas.

En total, en las entrevistas se recoge la utilización que tenían 579,3 Ha., el 21% del término municipal. De éstas, 534,4 Ha. lo son de su propiedad, 11,4 Ha. arrendadas y 33,5 Ha. cedidas para su limpieza. La superficie media de estas explotaciones es de 13,16 Ha.

14. Calculamos, atendiendo a los datos de las campañas sanitarias de bovino, ovino, porcino y equino, a los datos de los socios de las asociaciones de fruticultores y horticultores y los de las personas dadas de alta en el régimen especial agrario de la seguridad social un total de 120 explotaciones en este municipio.

Respecto a la distribución de la superficie agraria, el 61% está orientada a pradera, el 38% es forestal, el 1% matorral y apenas el 0,1% huerta. Dentro del apartado de pradera consideramos también el pasto a diente y la superficie destinada a frutales.

El caserío, al menos el que presenta un mínimo de actividad, dedica a la pradera y al pasto no sólo las mejores tierras sino también la mayor parte de ellas y ésta es casi la única utilidad agrícola que tiene cierta significación territorial¹⁵. Su importancia, incluso, es aún mayor puesto que habitualmente utiliza prados que le son alquilados o cedidos para su disfrute.

El monte tiene una transcendencia relativa como aprovechamiento privado por parte del caserío de Andoain, especialmente en aquellos próximos a él (7 explotaciones de las 46 entrevistadas son propietarias de 132,9 Ha. de las 221,7 Ha. recogidas en nuestras entrevistas) si bien la mayoría de los caseríos apenas cuentan con superficie forestal. De ésta, el 42% son repoblaciones de coníferas, básicamente pino, mientras un 19% corresponde a bosque surgido espontáneamente, un 11% a roble americano y un 9% a acacia, teniendo el resto de especies escasa representación territorial.

La superficie agraria que estos caseríos utilizan la clasificamos en función del tamaño de la explotación.

Tabla 3

Distribución de la tierra en propiedad. Año 1998.

Tamaño	Muestra 1998	
	Nº Caseríos	%
0-5 Ha.	10	23
5-10 Ha.	16	36
10-20 Ha.	11	25
20-50 Ha.	7	16
>50 Ha.	0	0
TOTAL	44	100

FUENTE: Estudio del área rural y explotaciones agrarias de Andoain. 1998.

En nuestra encuesta, las unidades agrarias inferiores a 5 Ha. suponían el 23% del total de las recogidas mientras que el grupo que más explotaciones comprendía era el situado entre 5 y 10 Ha. Es especialmente significati-

15. Esta cualidad parece ser común a toda la cornisa cantábrica. En el caso de Gijón, en 1982, el 70% de la superficie agraria estaba ocupada por herbáceas. La superficie pratense había ido aumentando progresivamente, mientras el terreno labrado se reducía (FERNANDEZ, 1986, p. 31).

vo que siete explotaciones superen las 20 Ha., si bien en seis de ellas la extensión forestal es superior a la agrícola.

Otro hecho llamativo es la relación que se establece entre el grado de ocupación y la superficie utilizada. De los caseríos encuestados el 25% lo son de asignación exclusiva. Utilizan un total de 222,7 Ha., es decir, una extensión media por explotación de 18,6 Ha., sensiblemente superior a las 11,5 Ha. que emplean las mixtas. La S.A.U. media de las exclusivas también es mayor que la de las mixtas (11,6 Ha. frente a 6,7 Ha.) de las que aproximadamente 9 Ha. lo son en propiedad¹⁶. Parece demostrarse que en Andoain, al igual que en Igeldo, a medida que aumenta el grado de dedicación, la base territorial utilizada es mayor, tanto la que se tiene en propiedad como la arrendada o cedida.

USURBIL

Respecto a Usurbil contamos con una muestra realizada en 143 caseríos, prácticamente la totalidad de los que tienen actividad agroganadera en el municipio, que recogimos a lo largo de 1996. En este caso, no profundizamos tanto en la base territorial que utilizan estas explotaciones sino en aquellas tierras que son de su pertenencia. De aquí deducimos que cada caserío tiene un dominio medio de 5,7 Ha.

La clasificación según el tamaño de las explotaciones queda recogida en el siguiente cuadro:

Tabla 4

Clasificación según tamaño de las explotaciones en Usurbil. Año 1996.

Tamaño	Nº Caseríos	%
Sin tierras en propiedad	17	12
< 2 Ha.	31	22
2-5 Ha.	33	23
5-9 Ha.	29	20
9-15 Ha.	17	12
15-20 Ha.	5	3
> 20 Ha.	2	1
N.S./N.C.	9	6
TOTAL	143	100

FUENTE: Estudio del Area Rural y Explotaciones Agrarias de Usurbil. 1996.

16. En Usurbil, aquellas explotaciones con dedicación exclusiva tenían una S.A.U. media de 6 Ha., mientras las de asignación parcial presentaban 2,7 Ha. de media (PICAVERA, 1987, p. 54).

En este caso, los datos apuntados, siempre teniendo en cuenta que son terrenos en propiedad y no los realmente utilizados, se asemejan a los que el caserío de Igeldo tenía en propiedad. La realización de la entrevista a todas aquellas explotaciones que ostentan algo de actividad agroganadera, tanto en Usurbil como en Igeldo, sin tener en cuenta criterios de dedicación agrícola, como en Andoain, nos aproxima a una unidad territorial similar¹⁷. Aunque se establece una diferencia importante entre Andoain, Igeldo y Usurbil, consideramos que la base productiva de estos dos últimos refleja con más exactitud la que correspondería al caserío medio de la comarca.

De la exposición de la estructura productiva descrita podemos dibujar los rasgos más característicos de la base territorial del caserío medio de la comarca, del que resaltamos las siguientes peculiaridades.

- La superficie que tiene en propiedad se aproxima a las 6 Ha. de media, con criterios suficientes para pensar que su S.A.U. ronda las 3,7 Ha.¹⁸. De todas las unidades agroganaderas, aquellas que ostentan asignación exclusiva suelen tener explotaciones de mayor superficie en propiedad. En éstas, la S.A.U. suele rondar entre 4,5 y 9 Ha., atendiendo a los ejemplos de Igeldo y Andoain.
- Los usos del suelo del caserío medio de la comarca, con las variaciones de cada zona, se caracterizan en todos los casos por un dominio de los prados y pastos, a los que destina entre el 60 y el 70% del espacio que la explotación tiene en propiedad. Al bosque (arbolado y matorral) entre el 20 y el 30% de la extensión de la explotación, orientando una pequeña parcela a huerta, frutales y cultivos forrajeros, rara vez superior al 10% de la base territorial del caserío.

17. El objetivo de esta investigación es analizar la unidad agroganadera de la comarca, el caserío, y ésta no se corresponde exactamente con la recogida en los censos. Otras investigaciones centradas en el caserío también se han topado con esta situación. Concretamente ETXEZARRETA opta por señalar únicamente aquellas explotaciones censables comprendidas entre 4 y 50 Ha., por juzgar esta aproximación como la más realista (1977, p. 122). AINZ, sin embargo, amplía esta categoría e incluye también el intervalo entre 2 y 4 Ha. a efectos de completar la información, aunque como señala “seguimos creyendo que una primera aproximación más realista requiere considerar que los caseríos tienen por lo menos 4 Ha. ...”. También opta por no incluir a las explotaciones mayores de 50 Ha., por considerar que difícilmente son caseríos los que presentan estas dimensiones (1999, p. 248). En nuestro análisis, si hubiéramos considerado como caseríos a las explotaciones entre 4 y 50 Ha. hubiéramos incurrido en error. En las muestras efectuadas no hemos recogido dominios mayores de 50 Ha., es más, los comprendidos entre 20 y 50 Ha. son muy escasos, muy inferiores a los apuntados en los censos agrarios. Por otro lado, unidades agrarias menores de 4 Ha. hay muchas, incluso inferiores a 2 y 1 Ha. Estas últimas no son siempre caseríos, aunque sí en muchos casos, e incluso pueden tener una actividad considerable en una comarca especializada en horticultura y floricultura, en la que un invernadero de 2.000 m. justifica el empleo de una persona.

18. Una cifra, por otro lado, sensiblemente inferior a la que habitualmente se señala como media para el caserío vasco, que ronda entre las 8 y 9 Ha., con la que coinciden investigadores como CASEDEVENTE (1963), AZAOLA (1976), ETXEZARRETA (1977) o AINZ (1999). Ver AINZ (1999, p. 261).

- Los aprovechamientos y la inclinación están estrechamente relacionados. A menor pendiente suelos más profundos y más hábiles para la agricultura. El espacio forestal sólo se desarrolla en aquellas zonas con desniveles más pronunciados.
- La extensión arbórea varía según las características de cada municipio, si bien parecen ser pocos los caseríos que realmente obtienen unos ingresos complementarios a la actividad agrícola, inexistentes en Igeldo y concentrados en unas pocas unidades agroganaderas en Andoain¹⁹.
- El suelo arrendado y, especialmente, el cedido para su limpieza, es un elemento a tener en cuenta en muchas explotaciones. Suelen ser espacios hábiles para la actividad agroganadera, normalmente mecanizables y básicamente orientados a la obtención de hierba para forraje. La superficie cedida supone entre el 15 y el 25% de la S.A.U. de la explotación. Con la arrendada pueden alcanzar entre el 17 y el 30% del total de la S.A.U. media del caserío, siendo relativamente habituales los ejemplos en los que es mayor la que se utiliza mediante cesión o alquiler que la que se tiene en propiedad. No es difícil aventurar que van a ser estas parcelas las que van a constituir la verdadera base territorial de aquellas explotaciones que aumentan su capacidad productiva.

La base territorial que ostenta el caserío de Donostialdea-Bidasoa confirma e incluso complica aún más la apreciación que ya apuntábamos al analizar la evolución que recogían los censos agrarios, que nos situaban ante una unidad productiva con una base territorial insuficiente. Será difícil que un considerable número de explotaciones pueda adecuarse a las exigencias que el desarrollo económico está imponiendo al subsector ganadero, al carecer de uno de los elementos condicionantes en este proceso, como es la posibilidad de contar con una superficie agrícola suficiente para reducir su dependencia de aportes energéticos exteriores y, con ello, el gasto variable de la explotación.

4. BASE TERRITORIAL EXIGUA: UNA SITUACIÓN LIMITANTE

Los resultados obtenidos no han hecho más que reafirmar la situación esperada y tanto la base productiva del caserío de Donostialdea-Bidasoa como la del caserío vasco-atlántico está fuertemente influenciada por la proximidad del medio urbano. La evolución que presenta la explotación y su espacio productivo son una muestra de ello, quedando señalado por los siguientes elementos:

- Disminución de suelo censado como agrario, mayor cuanto más urbana es la comarca y el municipio.

19. En Usurbil, según PICAVEA, a pesar de que el 62% de los caseríos tienen superficie forestal ninguno de ellos tiene vocación en esta actividad, preferentemente por constituir una superficie insuficiente (1987, p. 50).

- Mayor pérdida de explotaciones que lo habitual en el medio rural, coincidiendo con la tendencia generalizada de las zonas periurbanas.
- La base productiva del caserío es reducida y lo es más cuanto más urbano sea el territorio. Gipuzkoa y Donostialdea-Bidasoa son un reflejo de esta situación, con una media de 6 Ha. por unidad agroganadera en la comarca.
- La superficie de la explotación aparentemente no se amplía, a pesar de ser muchas las que han abandonado la actividad y de que todo el terreno perdido no ha sido urbanizado.
- La tierra que queda libre no es arrendada ni vendida sino cedida mediante un contrato hablado que no implica ninguna garantía de continuidad para el que realmente utiliza esas parcelas.

Todos estos caracteres los hemos citado como propios de las explotaciones agrarias próximas a la ciudad. Parece evidente, por tanto, que incluyamos la base agrícola de Donostialdea-Bidasoa entre las de los espacios periurbanos.

Por otro lado, en la consecución de unas unidades productivas competitivas, acordes con las que la política agraria europea trata de impulsar, el contar con una base territorial importante ofrece a la explotación mayor margen de maniobra.

En Donostialdea-Bidasoa, el caserío medio tiene alrededor de 3,7 Ha. de superficie agrícola utilizable. La base productiva es claramente insuficiente, especialmente para una explotación que presenta una orientación ganadera. Si tenemos en cuenta que se calcula en 2 U.G.²⁰ la capacidad ganadera máxima por hectárea de suelo utilizable²¹, las posibilidades de incrementar la cabaña fundamentándose en el rendimiento energético obtenido del espacio utilizado es mínima²². Precisamente, la Política Agraria Comunitaria (P.A.C.) tiene como objetivo prioritario ampliar la base agrícola de la explota-

20. U.G. o Unidades de Ganado es una unidad común utilizada para agrupar diferentes especies. Los coeficientes de equivalencia aplicados a las principales especies y tipos son los siguientes: vacas lecheras: 1; bovinos machos de 24 meses y más: 1; de menos de 12 meses: 0,4; Ovinos: 0,1; Caprinos: 0,1 (Censo Agrario 1989, p. LI).

21. Las Unidades de Ganado y base territorial se relacionan mediante el concepto de carga ganadera. De hecho, la C.E. condiciona las ayudas al vacuno a que la carga ganadera no exceda de dos unidades de ganado mayor (U.G.) por hectárea, que ha de estar dedicada a la alimentación de los animales en ella mantenidas (B.O.E., nº 307, 24/12/1997).

22. Una situación similar a otras regiones de la Cornisa Cantábrica. Como señalan TORRES et al., en referencia a Galicia, "el campo de nuestra Comunidad Autónoma se encuentra en unas condiciones desfavorables de competitividad con respecto a otros espacios del norte y oeste del continente que poseen una orientación productiva similar. Unicamente el 10,5% de las explotaciones, aquellas que superan la decena de hectáreas de extensión, parecen presentar las condiciones necesarias para su adaptación a un mercado cada vez más selectivo" (1991, p. 456).

ción para conseguir que ésta sea más competitiva, fin que en nuestro caso no parece que se esté materializando.

Hemos observado que la cesión del suelo se confirma como el método prioritario para aumentar la base territorial de la explotación. Sin embargo, la escasa garantía que confiere al que lo utiliza le convierte en un elemento de inestabilidad²³, que dificulta un proceso de ampliación de la ganadería asentado en la base territorial utilizada. En la mayoría de los casos el propietario no acepta otro uso no que sea el de pradera o pasto y ni siquiera aquellas parcelas que pudieran ser objeto de cultivo presentan un disfrute distinto. Asimismo, el agricultor que accede al disfrute de los terrenos arrendados o cedidos no realiza excesivas mejoras en un suelo que no le da garantías de continuidad y limita su aprovechamiento a la retirada y ensilado del forraje que estas parcelas le dan. De hecho, el aprovechamiento de este suelo es muy extensivo, alejado de sus posibilidades agrológicas.

Ante esta situación, la explotación de Donostialdea-Bidasoa, en función de sus aptitudes territoriales, presenta escasas posibilidades de elección en la consecución del objetivo de multiplicar su capacidad de producción.

Una de estas opciones consiste en recurrir al consumo masivo de aportes energéticos exteriores y depender lo menos posible del elemento tierra. Se trataría de incrementar la capacidad productiva a cuenta de aumentar la alimentación procedente de fuera de la explotación, utilizando lo que en ganadería denominamos mezclas. El ganado, vacuno de leche, permanece estabulado permanentemente y los suelos que tradicionalmente ha utilizado son aprovechados para forraje. De este modo, ya no requiere más terrenos para acrecentar su vaquería y ahora con sus recursos forrajeros tan sólo alimenta al ganado que no está en producción, normalmente terneras, que aumentan también rápidamente en número dadas las necesidades de reposición que se generan. Le permite multiplicar la cabaña sin depender de la base territorial de terceros²⁴.

Otra salida es reconvertir la explotación y especializarse en otra producción. Si la base territorial no es suficiente y la actividad lechera exige unas mayores inversiones y un aumento de la capacidad productiva, se puede optar por sustituirla por otra actividad. En Donostialdea-Bidasoa, en algunos casos, se ha pasado de productor mixto (bovino de leche y hortícola) a hortícola, dedicando a esta función sus mejores parcelas. Este tipo de labor necesita mucho menos terreno, aunque normalmente con pendientes inferior-

23. Los sindicatos critican la precariedad de esta práctica. Concretamente el sindicato ENBA resalta que “el ganadero no sabe si al año siguiente volverá a poder aprovecharla y por lo tanto no tiene motivación alguna en mejorar la calidad de la finca” (1998, nº 40, p. 21).

24. Como señala RUIZ QUINTANA, gerente de GUVAC, “la filosofía de las mezclas de unifeed es completar el forraje del que dispone el ganadero en su explotación entregándole en su casa mezclados los alimentos de los que no dispone en su propia explotación” (ARDATZA, 1999, nº 274, p. IV).

res al 10% y suelos con estos desniveles no abundan en la explotación de la comarca. Todo ello lleva a optar por modelos productivistas (control de clima, hidroponía, CO₂, ...), que aumentan los rendimientos sin incrementar la superficie utilizada.

Tanto una como otra opción se encuadran en sistemas de aprovechamiento intensivos, con una alta concentración productiva y también con una fuerte capitalización de la instalación. La base territorial ya no se valora tanto por sus posibilidades agrológicas sino como soporte sobre el que se sustenta una actividad, cada día más centrada en un reducido espacio físico y menos diferenciada de la de otros sectores económicos.

El modelo de explotación generado, sin embargo, tiene en la reducida superficie que utiliza una deficiencia importante que le puede retraer en la consecución de una unidad productiva competitiva. En principio, al no poseer base territorial suficiente, las vaquerías han de recurrir al consumo masivo de aportes energéticos exteriores, aumentando el gasto variable, reduciendo el beneficio por unidad producida e incrementando su dependencia exterior. El aumento de U.G. genera un problema que todavía no ha sido solucionado en estas instalaciones, el sobrante de purín, que ya no puede ser eliminado mediante el abonado de praderas. Finalmente, carecer de la base territorial necesaria dificulta ampliar la instalación productiva, combinar labores distintas o reconvertir la actividad. La explotación de Donostialdea-Bidasoa, incluso la más profesionalizada, tiene en la falta de suelo utilizable un escollo difícil de superar.

Los modelos productivos industrializados no son todavía mayoritarios entre las explotaciones de la comarca pero de continuar el actual desarrollo de las actividades agroganaderas, y todo así lo indica²⁵, la base territorial del caserío no da muchas más opciones a aquel que decide vivir de lo que le ofrece el campo.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES IMPRESAS CITADAS

- AINZ IBARRONDO, M.J. (1996): "El último proceso de cambio en el territorio del caserío". *Lurralde*, nº 19, pp. 137-154.
- AINZ IBARRONDO, M.J. (1999): *El caserío vasco: territorio para un país neoindustrial*. Universidad del País Vasco. Tesis Doctoral inédita. Vitoria-Gasteiz.
- ARNALTE ALEGRE, E.; ROMERO GONZÁLEZ, J. (1988): "Configuración histórica y caracterización actual de la agricultura en un área periurbana: l'Horta de Valencia". *Jornadas franco-españolas sobre agricultura periurbana*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid. pp. 213-244.

25. La recientemente aprobada Agenda 2000 así lo indica, con una prórroga del sistema de cuotas de leche hasta 2008 o una apuesta en el sector cárnico por el cebo de terneros (ENBA, 1999, nº 52, p. 4).

- COURTOT, R. (1989): *Campagnes et villes dans les huertas valenciennes*. Editions Du Centre National De La Recherche Scientifique. París.
- DELIOS ESPAÑA, E. (1991): *La agricultura en espacios periurbanos: el municipio de Alboraya*. Generalitat Valenciana. Conselleria D'Agricultura I Pesca.
- DIRY, J.P (1994): "Périurbanisation, agriculture et gestion de l'espace: l'exemple des campagnes clermontoises". *Bulletin de L'Association de Géographie Française*, nº 71, pp. 204-215.
- DOUGLASS, W.A. (1977): *Oportunidad y éxodo rural en dos aldeas vascas: Echalar y Murelaga (Dos vol.)*. Colección Auñamendi. Donostia.
- ETXEZARRETA, M. (1984): *La agricultura a tiempo parcial en Euskadi*. Inédito. Oiartzun.
- FERNÁNDEZ, F. (1986): *La franja periurbana de Gijón*. La Industria, S.A. Gijón.
- GALDOS URRUTIA, R. (1986): "La despoblación de los municipios rurales alaveses. Cambios demográficos e incidencias en la estructura agraria". *Lurralde*, nº 9, pp. 235-244.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (1975): *Organización del espacio y economía rural en la España Atlántica*. Siglo XXI. Madrid.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (1977): *Agricultura y expansión urbana. La campiña del Bajo Henares en la aglomeración de Madrid*. Alianza, Madrid.
- GÓMEZ PIÑEIRO, J. (1982): *San Sebastián y su área periférica*. Tesis Doctoral. Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa. Donostia
- GREENWOOD, D.J. (1978): "La desaparición de la agricultura en Fuenterrabía", en DOUGLAS y ACEVES: Los aspectos cambiantes de la España rural. Barcelona, pp. 59-85.
- LEES, C et DERIOZ, P (1994): "Le jardin de la France au péril de la ville: place et évolution de l'activité agricole dans le Gran Avignon". *Bulletin de L'Association de Géographie Française*, nº 71, pp. 170-180.
- MAULEÓN. J.R. (1998): Estrategias familiares y cambios productivos del caserío vasco. Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz.
- ORTEGA VALCARCEL, J. (1988): "Los límites de la explotación agraria periurbana". *Espacios Rurales y Urbanos en áreas industrializadas. II Congreso Mundial Vasco*. Oikos-Tau, S.A., pp. 79-114.
- SUMPSI, J.M. (1994): "Competitividad y reforma estructural de la agricultura española". *Modernización y cambio estructural en la agricultura española*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, pp. 285-332.
- TORRES LUNA, M.P de,; LOIS GONZALEZ, R.C. (1991): "Las explotaciones ganaderas en Galicia" *Aportaciones en homenaje al profesor Luis Miguel Albentosa*. Universidad de Santiago, pp. 445-459.
- VAN DER BROEK, H. P (1998): Labour, networks and lifestyles. Survival and succession strategies of farm households in the Basque Country. University of Wageningen, Wageningen.